

CERTIFICACIÓN

El suscrito Lic. **Emilio Francisco Javier Yarto Sahagún**, en mi carácter de Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable CIB/2932 celebrado con CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple como Fiduciario (el "Fideicomiso") certifico y hago constar que:

La Asamblea de Tenedores de fecha 9 de mayo de 2018, aprobó la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (KPMG), como el Despacho encargado de la auditoría externa del Fideicomiso, conforme a la recomendación efectuada por el Administrador a la Asamblea.

Asimismo, de conformidad con el artículo 16, numeral I de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, mediante Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso en fecha 20 de octubre de 2020, se ratificó la designación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como despacho encargado de la auditoría externa del Fideicomiso y aprobó la propuesta de honorarios presentada por este despacho, para llevar a cabo la auditoría por el ejercicio 2020.

La presente constancia se expide para todos los efectos a que haya lugar, en la Ciudad de México el día 23 de octubre de 2020.



Sr. Lic. Emilio Francisco Javier Yarto Sahagún.
Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable CIB/2932